

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Préstamo	3000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

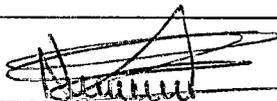
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Mansol Martínez Lizarazo	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	37863394

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Guatapé, 02/01/2020
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



LIBRO DE REGISTRO DE LOS INTERESES PRIVADOS DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, ANTIOQUIA.

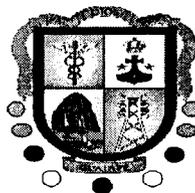
Los artículos 299 y 312 de la CP establecen que las corporaciones públicas de elección popular, específicamente concejos municipales y asambleas departamentales, deben establecer su propio régimen que “no podrá ser menos estricto que el señalado para los congresistas en lo que corresponda”. La Ley 136 de 1994 en su artículo 70 determina que “Cuando para los concejales exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. Los concejos llevarán un registro de intereses privados en el cual los concejales consignarán la información relacionada con su actividad económica privada. Dicho registro será de público conocimiento. Cualquier ciudadano que tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún concejal, que no se haya comunicado a la respectiva corporación, podrá recusarlo ante ella. La ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 establece que se debe dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

1. Datos generales.

Fecha de registro	02, ENERO 2020	Municipio	GUATAPE
Nombre del (a) concejal	Natali Atehortua Z	Cedula	1.037.236.028
Lugar de nacimiento	Guatapé	Fecha de nacimiento	15/08/1985

Partido o mov. Político	Centro Democrático	Comisión	
-------------------------	--------------------	----------	--

Nombre del Cónyuge o compañero/compañera permanente	Marisol Martinez Lizarazo	Cedula	37863399
Lugar de nacimiento	Bucaramanga	Fecha de nacimiento	07/10/1979



2. Actividades económicas y de participación en sociedades.

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo empleado, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

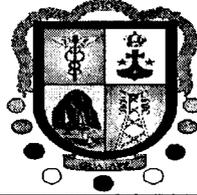
3. Actividades Económicas del cónyuge o compañero/ compañera permanente.

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales mi cónyuge o compañero/ compañera permanente es dueño, socio, representante legal, directivo empleado, o lo ha sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

4. Actividades Económicas de familiares.

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales participan en calidad de socios, gerentes, directivos o representantes legales, las personas con las que tengo vínculo hasta por cuarto grado de consanguinidad (Padres- hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos hermanos); segundo de afinidad (suegro, suegra, nuera, yerno, hijastros, padrastros, cuñados) o primero civil (hijos adoptivos):



Nombre del familiar	parentesco	Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas
Carlos Alfredo Alchertuo	Hermano	Delirista	Gerente	05/02/2018
Duvian Alchertuo	Tio	Fuente y la Púfita	Rep. Legal	2017

5. Actividades económicas de socios de derecho o, de hecho.

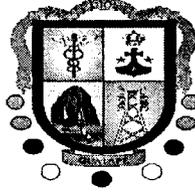
Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales participan en calidad de socios, gerentes, directivos o representantes legales, las personas con las que tengo vínculo de sociedad de derecho o, de hecho:

Nombre de la persona	Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

6. Personas cercanas en cargos públicos.

Las siguientes personas, vinculadas a mí por matrimonio o unión permanente, parentesco en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o único civil, ejercen cargos públicos del nivel local, departamental o nacional o los han ejercido en los últimos tres años.

Nombre de la persona	parentesco	Cargo que ocupa	Fechas



7. Contratación con el Estado.

Durante los últimos 5 años he sido contratista del Estado Colombiano como persona natural o mediante empresas en las que he participado.

si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--	----	-------------------------------------

Entidad	Tipo del contrato	Objeto del contrato	Descripción	Fechas

8. Impedimentos por conflicto de intereses en debates o votaciones del concejo.

Fecha	Tema

Firma 
Nombre del (a) concejal Natali Atehortua Zubaga.

CERTIFICACION CONTADOR NO OBLIGADO A TENER GERENTE DE CAMPAÑA NI CUENTA UNICA

Yo, María Johana López Valencia Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.236.130 expedida en Guatapé, portadora de la tarjeta profesional No. 191629-T me permito certificar que la campaña del candidato NATALI ATEHORTUA ZULUAGA Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.037.236.028 como aspirante al concejo por el departamento de Antioquia, municipio de Guatapé, lo siguiente:

De acuerdo al Artículo 25 de la ley 1475 de 2011, y una analizado el censo electoral del municipio de Guatapé del departamento de Antioquia emitido por el concejo nacional electoral en fecha 26 de agosto 2019, comparado con la (resolución 0253 de 2019 para montos máximos para a invertir para alcaldías)(resolución 0254 de 2019 para montos máximos a invertir para asambleas, concejos, juntas administradoras locales) y una vez verificado con el número de candidatos inscritos en el formulario E8 del municipio de Guatapé del departamento de Antioquia.

Se determina que el municipio de Guatapé del departamento de Antioquia no está obligado a contar con gerente de campaña y cuenta única.

En constancia se firma en el municipio de Guatapé a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2019.



Firma contadora de la campaña
C.C No. 1.037.236.130
T.P 191629-T
Celular. 3117737157

**ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

FORMULARIO 5B

Consulta Popular

Elección Popular

Fondo Nacional de Financiación Política

INFORME INDIVIDUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CAMPAÑA

Fecha de la Elección 27/10/2019

Circunscripción electoral ANTIOQUIA

Municipio GUATAPE

Gobernación Asamblea Alcaldía Concejo JAL LOCALIDAD _____
Senado Cámara Parlamento Andino

Partidos o Movimientos Políticos, Movimientos Sociales o Grupos Significativos de ciudadanos que inscribieron la lista: _____ Coalición _____

PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

Nombre del Candidato: NATALI ATEHORTUA ZULUAGA C.C. 1037236028
Ciudad, dirección y teléfono permanente: GUATAPE CL 29 NRO 23 B 15 VILLA DEL CARMEN 3136638499
Email: natyzu15@hotmail.com

Nombre del Gerente de Campaña: _____ C.C. _____
Ciudad, dirección y teléfono permanente: _____
Email: _____

Cuenta Unica No.: _____ Banco: _____ Sucursal u Ofical: _____ Ciudad: _____

Nombre del Contador: MARIA JOHANA LOPEZ VALENCIA C.C. 1037236130 T.P. 191629-T
Ciudad, dirección y teléfono permanente: GUATAPE BARRIO SAN VICENTE 2 3117737157
Email: suenangrande@hotmail.com

Código	Concepto	Valor
100	TOTAL DE LOS INGRESOS DE LA CAMPAÑA	300,000.00
101	Créditos o aportes que provengan del patrimonio de los candidatos, de sus conyuges o de sus compañeros permanentes o de sus parientes (Anexo 5.1 B).	300,000.00
102	Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o especie, que realicen los particulares (Anexo 5.2 B)	0.00
103	Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas (Anexo 5.3 B)	0.00
104	Ingresos originados en actos públicos, publicaciones y/o cualquier otra actividad lucrativa del partido o movimiento	0.00
105	Financiación estatal - Anticipos (Anexo 5.4 B)	0.00
106	Recursos propios de origen privado que los partidos y movimientos políticos destinen para el financiamiento de las campañas en las que participen (Anexo 5.5 B)	0.00
107	Otros ingresos (rendimientos financieros)	0.00
200	TOTAL DE LOS GASTOS DE LA CAMPAÑA	300,000.00
201	Gastos de administración (Anexo 5.8 B)	0.00
202	Gastos de oficina y adquisiciones	0.00
203	Inversión en materiales y publicaciones	0.00
204	Actos públicos (Anexo 5.9 B)	0.00
205	Servicio de transporte y correo (Anexo 5.10 B)	0.00
206	Gastos de capacitación e investigación política	0.00
207	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	100,000.00
208	Gastos de propaganda electoral (Anexo 5.7 B)	200,000.00
209	Costos financieros	0.00
210	Gastos que sobrepasan la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral	0.00
211	Otros gastos	0.00
Obligaciones pendientes de pago (Anexo 5.6 B)		0.00

IMPORTANTE: El Contador con su firma, da Fé Pública del contenido del Informe de Ingresos y Gastos de Campaña.

Las cifras registradas en este formulario fueron tomadas fielmente del libro de Ingresos y Gastos registrado ante la Organización electoral

El día 27 del mes de 7 del año 2019

Observaciones del Contador _____

Firma del Candidato [Firma] Firma del Gerente de Campaña _____ Firma del Contador [Firma] T.P. 191629-T

NOTA: Este espacio será diligenciado por la Organización Política correspondiente.

Fecha de Presentación: _____ Ciudad: _____

Total Folios: _____

Nombre de la persona que recibe el informe: _____

Cargo: _____ Número de Cédula: _____

NOTA: Si cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, debe diligenciar la información correspondiente al Gerente de Campaña

Fecha: 2019-11-02 18:52:40

No. Radicación Cuentas Claras: 03F5ACO13895